

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (Decreto N° 214/2006)

ADICIONAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA ANTÁRTIDA Y RESTO DE REINTEGROS Y COMPENSACIONES

Paritaria 2023 Acta Paritaria del 25/03/2024 - Decreto Nº 287/2024

1 de marzo de 2024

Concepto		
Reintegro mensual por Gastos de Guardería o Jardínes Maternales (monto establecido mediante Acta Paritaria del 01/06/2022 homologada por Decreto Nº 353/2022)	\$	111.398
Adicional por Prestaciones de Servicios en la Antártida	\$	922.056
Compensación de Gastos fijos por Movilidad	\$	13.877
Reintegro por Gastos de Comida	\$	2.587

Decreto Nº 748/2021, elimina el Tope para el Reintegro por Jardines maternales (CCTG Nº 214/06 - art. 131)

Compensación por Viáticos (Artículo 32 del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto Nº 911/2006, de acuerdo a la zona en la que se desenvuelva la comisión de servicios.) Zona: Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja) 47.106 Noreste Argentino (provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco) 32.935 Cuyo (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis) 47.106 Centro (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa) 39.316 Sur (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tlerra del Fuego) 57.684 Región Metropolitana de Buenos Aires (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires) \$ 32.935